

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Compras, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/ Sancho Pérez, n.º 6 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de oferta finalizará a las catorce horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 15 de febrero de 1994. El Secretario General Técnico, Pedro Barquero Moreno.

#### **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANCHITA**

*EDICTO 10 de febrero de 1994, sobre aprobación inicial de expediente de modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de esta localidad.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en

Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de enero de 1994, expediente de modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Manchita, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 128, en relación con el 114, ambos del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete referido expediente a información pública durante el plazo de un mes a fin de que los interesados puedan formular alegaciones al mismo.

Manchita, 10 de febrero de 1994. El Alcalde. Juan Solís Murillo.

#### **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 28 de enero de 1994, sobre Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Elaborado el avance de las normas subsidiarias de planeamiento de la localidad, se expone al público en estas dependencias municipales por plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas estén interesadas y formular las sugerencias que estimen pertinentes.

Valle de la Serena, 28 de enero de 1994. El Alcalde. Emilio Cabezas Acedo.